



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Banco Mediolanum, condenado a indemnizar con 15.570 euros a un cliente que fue víctima de ‘phishing’

Banco Mediolanum ha sido condenado como responsable de un fraude de *phishing* que sufrió un cliente suyo a quien los ciberdelincuentes consiguieron engañar haciéndose pasar por la entidad bancaria y, en consecuencia, se realizaron seis operaciones de pago no autorizadas por una suma total de 15.570 euros.

El Juzgado de Primera Instancia número 29 de Valencia ha declarado responsable al banco por el defectuoso funcionamiento de sus sistema de autenticación de los clientes, en su actuación como proveedor de servicios de pago; y en consecuencia, ha dictado sentencia (disponible en el botón ‘descargar resolución’) condenado a la entidad bancaria a indemnizar a la víctima, por los daños y perjuicios sufridos, con la misma cantidad que fue sustraída de su cuenta bancaria.

El abogado que ha ganado el caso, defensor del cliente bancario, **Juan Pablo Palomar Pérez**, socio del [despacho Palomar Abogados](#), señala a E&J que “es esencial trasladar a todos aquellos que han resultado afectados por un *phis* ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |